

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
AUTO No. 494**

Santiago de Cali, marzo 8 de 2021

Se INCORPORA al expediente digital y se pone en conocimiento de la parte actora el oficio recibido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en el cual informan que a nombre del causante se deben presentar las declaraciones por concepto de renta de los años gravables 2015 al 2019, con la respectiva sanción y presentar renta 2020 en su oportunidad.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CARLOS ERNESTO OLARTE MATEUS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE
CALI-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

03973c15ada2ba27cfc11155c4c7bfbbf131bf0a1f649f2516dc1f213a3574a8

Documento generado en 08/03/2021 02:47:45 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**